



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 216 /2025

Sra.

Leslie Fernanda Ibaceta Tobar

Código solicitud MU062T0004151

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004151

"Solicitud certificado de copropiedad inmobiliario condominio santa ines, población panamericana norte, comuna de conchali..."

Sobre el particular, cumple en adjuntar Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°4-2006, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



CMA/LQR/

Conchalí, 2 de octubre de 2025